

**ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL IES MIRALBUENO**

**Detectado error por no aparecer en el listado de aspirantes un candidato cuya solicitud entró en plazo, se incluye en el listado definitivo y se bareman sus mérito, por lo que se modifica el acta provisional, quedando el acta definitiva como se recoge a continuación.**

**CF/CE: PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANALES**

**MÓDULOS:**

- **Bollería artesanal y hojaldres**
- **Masa madre de cultivo y prefermentos**



Se reúne el día 21 de octubre de 2024 a las 9:00 horas la Comisión de Valoración para la selección del profesorado experto para los módulos relacionados anteriormente, según Convocatoria Provincial de 07/10/2024, en el Servicio Provincial de Educación, 1ª planta, para tratar los aspectos detallados a continuación y que figuran en el orden del día de la convocatoria.

**PRIMERO.** Constitución de la comisión

Se procede a la constitución de la comisión. Normas de funcionamiento y proceso de selección.

**SEGUNDO:** Listado de admitidos y excluidos en la convocatoria

En este punto se procede a la revisión de la documentación aportada por los 2 aspirantes. Se comprueba que una solicitud se realizó en plazo y se debe incluir en el listado, valorando los méritos aportados.

**TERCERO:** Se realiza la entrevista al aspirante presentado.

**CUARTO:** Se procede a la valoración de la experiencia profesional y académica. En tabla adjunta.

**QUINTO:** Puntuaciones finales obtenidas por los candidatos.



**Módulos:**

- Bollería Artesanal y hojaldres
- Masa madre de cultivo y prefermentos

Aspirante	Experiencia (máximo 4)	Formación (máximo 2)	Entrevista (máximo 4)	Total
S CRISTÓBAL 254***0Z	4	2	1,6	7.6
F. REY 729****4F	0	2	NP*	2

**SEXTO:** Se eleva a la Directora del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza la siguiente propuesta provisional de contratación para los 2 módulos convocados.

**SERGIO CRISTÓBAL MARQUINA**

Así mismo, en aplicación del artículo 181.5 del Decreto 91/2024, de 5 de junio, que regula el presente procedimiento se indica que, en caso de producirse la vacante de alguna de estas plazas, se realizará el llamamiento al candidato a profesor especialista siguiendo el orden de lista de mayor a menor puntuación.

Contra la presente Propuesta Provisional, podrán los interesados interponer cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación.

Presidente de la Comisión

Secretaria

Fdo: Gonzalo Olmo

Fdo: Ana Sierra

